

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente	
Día: 13	Mes: Marzo
Año: 2012	
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa	
Derogación del Resol Ex. N° 406 de 1997 y sus modificaciones, sobre talla mínima de captura de Albacora o Pez espada.	
3. Tipo de Norma	
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input checked="" type="checkbox"/>
Resolución <input checked="" type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>
Norma técnica <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>
Instrucción <input type="checkbox"/>	Orden <input type="checkbox"/>
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)	
Introduce nueva normativa <input checked="" type="checkbox"/> Deroga normativa <input type="checkbox"/> Modifica normativa existente <input type="checkbox"/>	
5. Organismo que dicta normativa	
Subsecretaría de Pesca del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad
Maximiliano Alarma Carrasco	División de Administración Pesquera Departamento de Pesquerías Unidad de Biodiversidad y Patrimonio Acuático
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto
032 - 25 02 730	malarma@subpesca.cl

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa (máximo sugerido 12 líneas)
<p>La Resol. Exenta. N° 406 de 1997, modificada mediante Resolución Exenta N° 1639 de 1999, fija el tamaño mínimo de extracción del recurso albacora o pez espada <i>Xiphias gladius</i> y sus márgenes de tolerancia.</p> <p>La Ley 20.445, regularizó la nómina de armadores habilitados para operar en la pesquería de pez espada, lo cual permitió aplicar un control del esfuerzo pesquero, al cerrar el acceso a más embarcaciones.</p> <p>La evaluación de stock sugiere que los efectos de liberación de la talla mínima será compensada por un mayor reclutamiento, lo que resultará en aumento en las tasas de sobrevivencia de las tallas mayores las cuales son responsables de mantener una estructura poblacional equilibrada.</p>

Se reconoce además que a 9 años de aplicación de la talla mínima, los artes y aparejos de pesca no han logrado ser selectivos a la talla, y que durante todo este periodo, en promedio, más del 60% de la pesca desembarcada se encuentra bajo la talla mínima y este hecho no ha registrado algún indicador de deterioro del stock, manteniéndose constantes los rendimientos de pesca desde el año 2001.

Por lo expuesto y en atención a que no se continuará el manejo de la pesquería en un ambiente de pescas de investigación producto que concluyó el proceso de regularización del registro de naves, periodo en que se eximía del cumplimiento de la talla mínima de captura y que en consecuencia fiscalizar su cumplimiento dará incentivos para hacer descarte de ejemplares juveniles, perdiéndose con ello información valiosa para el manejo de la pesquería como mortalidad por pesca no reportada, es que la División de Administración Pesquera de la Subsecretaría de Pesca, a recomendado dejar sin efecto la medida de la talla mínima para el recurso Pez espada y comenzar estudios tendientes a actualizar el estatus del recurso y aplicar medidas de conservación alternativas, como la protección de áreas del océano con presencia de juveniles que están relativamente identificadas.

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).	SI <input checked="" type="checkbox"/>
	NO <input type="checkbox"/>

11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)

Derogar la Resolución Ex. N° 406 de 1997, modificada por Resol. Exenta 1639 de 1998, que establece una talla mínima y márgenes de tolerancia del recurso pez espada o albacora.

12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)

Se propone dejar sin efecto la talla mínima en el recursos albacora o pez espada , con ello se liberara la restricción de capturas de ejemplares juveniles presentes en mas del 60 % de las capturas.
Se evita con ello el incentivo a efectuar descarte de ejemplares capturados de tallas pequeñas.

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).	SI <input checked="" type="checkbox"/>
	NO <input type="checkbox"/>

13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?	SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B
	NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14

13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)

Campañas de información pública para favorecer auto-regulación <input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/>
Regular a través de proyecto de Ley <input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>

13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)	
14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?	SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)	
Con otros organismos del Estado <input checked="" type="checkbox"/>	Con entidades gremiales <input checked="" type="checkbox"/>
Con centros de estudios <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>
Consejos Zonales de Pesca	

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input type="checkbox"/>			
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input checked="" type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.			

19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)		
Se eliminan/ simplifican trámites existentes	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	<input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales
Mejora el acceso a financiamiento	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías
	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para el cierre de empresas
	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a mercados
	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)
		Aprovechamiento integral de las capturas.
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):		
<p>El 60 % de las capturas de albacora o pez espada corresponden a individuos bajo la talla mínima legal. De 5 mil toneladas capturadas anualmente, 3 mil toneladas corresponderían a pesca ilegal en caso de haber mantenido la norma. La pesca de pez espada es exportada en un alto porcentaje, cercano al 90%.</p> <p>El producto mas elaborado es el fresco enfriado y su principal destino es el mercado Americano</p> <p>El precio FOB exportación es de aproximadamente US\$ 3,0 el kilo.</p> <p>Las perdidas por concepto de descarte podrían haber llegado a US\$ 9 millones por año.</p>		
20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.		
Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa		Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	<input checked="" type="checkbox"/>	No requiere implementar procedimientos de fiscalización para controlar la talla de las capturas.
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	<input type="checkbox"/>	
Otra modificación (especificar abajo)	<input type="checkbox"/>	
21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/		

los nuevos tramites tendrían para las EMT.			
Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.			
Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa: <ul style="list-style-type: none"> Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar). 			
En términos de recursos humanos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> Nuevas contrataciones Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales 			
En términos de inversión física/ infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> Inversión adicional Mantenimiento adicional 			
En términos de modificaciones al proceso productivo: <ul style="list-style-type: none"> Incorporar nueva tecnología Otro () 			
Otros costos (especificar en celdas inferiores): <ul style="list-style-type: none"> 			
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):			

23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?

SI pase a pregunta 23. A

NO fin del cuestionario

23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):

Positivos para la operación y manejo de flotas de las empresas pesqueras, derivado del aprovechamiento integral de las capturas.